



# EXPLORACIÓN LABORAL EN CUBA

**CUBANET**



[www.cubanet.org](http://www.cubanet.org)

SELECCIÓN MENSUAL DE REPORTAJES, ARTÍCULOS Y NOTICIAS  
SOBRE EXPLORACIÓN LABORAL EN CUBA

FEBRERO 2022



**03**

*Trabajadores sin salario: así marcha el reordenamiento laboral en Centro Habana*

**04**

*Muchas deficiencias acompañan las declaraciones de trabajadores disponibles*

**05**

*Cuentapropistas leales: trabajo "independiente" al servicio del poder*

**06**

*Penurias laborales en farmacias de Cuba*

**07**

*Más de 12 500 cubanos se quedaron sin encontrar empleo en 2021*

**08**

*Movimiento obrero cubano: el serpenteo de los comunistas y la traición de Fidel Castro (II)*

**09**

*El régimen defiende que los trabajadores del sector extranjero solo reciban una parte de su salario*

**10**

*Grupos de la sociedad civil piden a Meliá que cancele sus negocios con el régimen cubano*

**11**

*Nueve actos de discriminación laboral por motivos políticos en Cuba*

**12**

*Trabajadores agropecuarios serán más controlados por el régimen*

**13**

*Lanzan el servicio "Digno Trabajo" para responder dudas sobre regulaciones laborales en la Isla*

## Trabajadores sin salario: así marcha el reordenamiento laboral en Centro Habana

*Muchos trabajadores de la gastronomía en el municipio seguirán sin cobrar mientras no se atreven a realizar una huelga o una marcha colectiva en reclamo de sus derechos*

VÍCTOR MANUEL DOMÍNGUEZ

LA HABANA, Cuba. — Las nuevas medidas de reordenamiento en busca de productividad y eficiencia de la gastronomía en Centro Habana han generado el caos entre los trabajadores del sector en ese municipio capitalino. El bajo presupuesto otorgado al gobierno local, el traspaso a otros sectores estatales, la entrega a cooperativas privadas y el cierre de varios de sus establecimientos causan perjuicios en el empleo y salario de sus afiliados.

La tan cacareada independencia financiera de las intendencias municipales del gobierno central es pura letra mojada y trapo sucio al aire en Centro Habana. La falta de liquidez monetaria del gobierno local para resolver la cadena de impagos entre las propias dependencias gubernamentales tienen a la dirección de la gastronomía del territorio sin teléfono ni electricidad desde hace dos meses

por no pagar estos servicios a la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) y a la Unidad Básica Eléctrica (OBE).

De igual forma, y por similar causa financiera, los trámites del traspaso de unidades gastronómicas como El Toldito y El Almirante, ubicadas en el boulevard de San Rafael, a Hoteles de Lujo o el paso de El Soda —Zanja y Galiano— a cooperativa privada han obligado a reducir plantillas y enviar a muchos trabajadores para el hogar con el 60 por ciento de sus salarios, remuneración que no reciben desde diciembre al igual que los vinculados.

Según una fuente que labora en la Dirección Municipal de Comercio (Carlos III y Marqués González No. 406) que prefirió no identificarse, varios trabajadores de la pizzería El Italiano (Carlos III e Infanta) que fueron a la sede de la CTC provincial a preguntar las razones por las que hace dos meses no cobran sus salarios fueron separados de la unidad y enviados a sus casas al 60% luego de que les dijeran que no había dinero.

También la falta de suministro de productos e insumos por no tener dinero para pagar a los proveedores del propio Estado han obligado a cerrar casi todas las unidades del Sistema de Atención Familiar (SAF) en Centro Habana, o convertirlos en viviendas para no se sabe quien. Todos los viejecitos y otras personas vulnerables inscritas en los

SAF de los consejos populares de Dragones, Los Sitios, Cayo Hueso y Pueblo Nuevo, entre otros, presuntamente recibirán atención en el Centro Comunitarios de Salud Mental.

Pero, en la realidad, el discurso oficial no juega con el billete que pone la croqueta sobre la mesa de los trabajadores y los viejitos, es decir, del pueblo. Ese mucho tren con las nuevas medidas, las Mipymes y la Empresa Estatal Socialista no son más que patadas de ahogado del régimen que asfixian al pueblo mientras el poder flota en salvavidas.

Los trabajadores de la gastronomía seguirán sin cobrar mientras no se atreven a realizar una huelga o una marcha colectiva en reclamo de sus derechos y los más vulnerables morirán soñando con una mejoría. Más allá de la propaganda gubernamental, que llama reordenamiento al caos, y mejora o prosperidad a ir a la deriva, todo resulta mentira.

**Festejos de la cúpula sindicalera en la televisión por el Día del Gastronómico en la Isla. Entrega de Diplomas de Colectivos Cumplidores, medallas de Héroes del Trabajo y Banderas de Proeza Laboral. Todo eso no es más que una vulgar humillación a un sector destruido por el control y la indolencia estatal, que nombra reordenamiento al caos en toda Cuba.**

## Muchas deficiencias acompañan las declaraciones de trabajadores disponibles

*El Código de Trabajo, además, contiene una implícita referencia a la necesaria adhesión al régimen por parte de los trabajadores*

ORLANDO FREIRE SANTANA

LA HABANA, Cuba.- Cuando comenzó el proceso de actualización del modelo económico cubano, casi coincidiendo con el ascenso de Raúl Castro a la presidencia del país, las autoridades se dieron a la tarea de ir reduciendo las plantillas infladas en las empresas y entidades estatales de la nación, como una vía para aumentar la alicaída eficiencia de la economía. Empezaban así las declaraciones de disponibles o interruptos a muchos trabajadores que hasta ese momento se sentían seguros en sus puestos de labor.

Por supuesto que clasificar en cualquiera de los apartados anteriores era poco menos que una desgracia para un trabajador. Le pagaban el 60% del salario básico a un interrupto o disponible mientras la administración no le hiciese una nueva oferta de trabajo. Pero después de llegar esa oferta, el trabajador causaba baja de la entidad si no la aceptaba. Y en no pocas ocasiones la nueva opción

de empleo era en actividades que nada tenían que ver con la anterior plaza laboral de ese trabajador.

Entonces saltó al primer plano el concepto de "idoneidad" a la hora de dilucidar qué trabajador era el indicado para ocupar una determinada plaza, y cuáles quedaban como disponibles. Es decir, una especie de eufemismo para calificar a los desempleados.

Un reciente trabajo periodístico del semanario Trabajadores enumera las múltiples deficiencias que se han puesto de manifiesto en las declaraciones de trabajadores disponibles en las entidades estatales del país.

*Se mencionan las violaciones administrativas de pasos y orientaciones en estos procesos; el no tener en cuenta las evaluaciones periódicas del desempeño de los trabajadores -algo imprescindible para verificar la idoneidad de un trabajador-; lo anterior unido a la desactualización de muchos expedientes laborales; así como la casi nula participación de los sindicatos oficialistas en un engranaje que puede decidir la vida futura de un trabajador.*

El Código de Trabajo, establecido por la Ley no.116 del año 2013, al referirse a los elementos que han de tomarse en cuenta para aquilatar la idoneidad de los trabajadores menciona la realización del trabajo con la eficiencia, calidad, y productividad requeridas, demostrada en los resultados de su labor; el cumplimiento de las normas de

conducta de carácter general o específicas, y las características personales que se exigen en el desempeño de determinados cargos; además de la calificación formal exigida mediante la certificación o título emitido por el centro de enseñanza correspondiente.

No es difícil imaginar que lo referido a "las normas de conducta" o a las "características personales" de un trabajador lleva implícito la adhesión al régimen que complementa la idoneidad, y que como es lógico suponer, decide la permanencia o no de un trabajador en su puesto.

Si siempre ha sido traumática para un trabajador y su familia su declaración de interrupto o disponible, mucho más lo es ahora cuando la inflación vacía los bolsillos de cualquier cubano. Y si eso sucede al percibir el trabajador el 100% de su salario, qué sucederá cuando se perciba solo el 60% del salario, o peor, si se pierde el empleo.

Y nadie piense que cesarán las declaraciones de interruptos o disponibles. Al contrario, pues el ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil, acaba de declarar en una Mesa Redonda de la televisión cubana que muchas de las 500 empresas que trabajan con pérdidas en el país deberán reducir sus plantillas para disminuir sus costos de producción, ya que casi todas tienen exceso de personal indirecto no vinculado con los procesos productivos.

## Cuentapropistas leales: trabajo “independiente” al servicio del poder

*Es lo que hacen muchos propietarios de negocios privados en Cuba: hacer un guiño a las autoridades para avisar que son leales al régimen, que se puede contar con su acatamiento*

LUIS CINO

LA HABANA, Cuba. — En la pared de una charcutería de precios exorbitantes en la calle Estrada Palma, en Santos Suárez, hay una enorme foto del general Raúl Castro que parece observar con ironía a los clientes.

Recientemente, el dueño de una paladar en La Habana, aficionado al arte, especialmente a la pintura, compró en 12 500 pesos, para colocar en su establecimiento, un original de Nuez (René de la Nuez) de comienzos de la década de 1960 que es puro vintage castrista: un barbudo desafiante, enarbolando un fusil, tocado con un sombrero de yarey con estrella solitaria, junto a una palma real, erguido sobre la Isla.

En los muros de un agromercado en La Palma, en el municipio de Arroyo Naranjo, están pintados con rasgos toscos, que parecieran de un pintor naive, los rostros de Fidel Castro y Che Guevara.

En el portal de una casa que renta habitaciones a extranjeros —un hostel, como últimamente los llaman, a la usanza española— en la calle 23, en El Vedado, además de carteras de artesanía y souvenirs, venden ejemplares de literatura castrista tales como Pasajes de

la guerra revolucionaria y el Diario del Che en Bolivia, La Historia me absolverá, Fidel y la religión, de Frei Betto, y Cien horas con Fidel, de Ignacio Ramonet.

Si no son oficiales retirados de las FAR o el MININT u otros paniaguados del régimen, es difícil concebir tan entusiasta simpatía por el castrismo en los dueños de estos establecimientos privados, con mentalidad de emprendedores, adinerados, y que sin lo son más es por los altos impuestos, las frecuentes multas y las muchas y absurdas trabas al desenvolvimiento de sus negocios que les imponen.

La razón de tales muestras de devoción son muy bien explicadas por Vaclav Havel en su libro El poder de los sin poder cuando se refiere a los carteles progubernamentales que colocaban en sus establecimientos los tenderos y verduleros de Praga en la época comunista. Para que no se metieran con ellos y los dejaran prosperar en sus negocios, enviaban una señal de fidelidad al régimen.

Eso mismo hacen muchos propietarios de negocios privados en Cuba: hacer un guiño a las autoridades para avisar que son leales al régimen, que se puede contar con su acatamiento.

En los días señalados del calendario castrista (primero de enero, primero de mayo y 26 de julio), engalanan sus locales con banderas y cartelones con consignas oficialistas. Y si es preciso, asisten disciplinadamente a cuanta marcha o desfile los convoquen.

No obstante, en privado, cuando están entre familiares y personas de toda su confianza, se quejan con-

tinuamente de lo que llaman despectivamente “esto” y “esta gente”. Y puede que algunos, recelosos de lo que les pueda deparar el futuro en su país, estén haciendo planes para largarse adonde sea, pero preferentemente a Miami.

**No hay que asombrarse: la simulación, el fingimiento, hablar y actuar de un modo totalmente distinto a cómo se piensa, la doble moral, se ha hecho un ejercicio cotidiano de supervivencia para los cubanos en estos 63 años de castrismo. Y especialmente, para los que tienen algo que perder y no quieren arriesgarlo.**

Son bastante ingenuos estos gestos hipócritas de ciertos empresarios, que se creen inmunes, cual si estuvieran protegidos por talismanes oficialistas. Los mandamases comunistas, con sus prejuicios y resabios contra la propiedad privada y los cuentapropistas (como prefieren llamar a los negociantes particulares) que aceptaron a regañadientes, porque no les quedó otro remedio en su atolladero económico, pero siempre trabándolos, ninguneándolos y poniéndolos en desventaja frente a la empresa estatal, no dudarán en arremeter contra ellos cuando lo estimen conveniente. Se la han pasado haciéndolo, una y otra vez, sin contemplaciones, desde 1959.

Me pregunto si ahora que —en una medida que supuestamente es para combatir la inflación pero lo que hará es incrementarla— han aumentado con un 10% los precios de las ventas agrícolas, el propietario del agromercado de La Palma, viendo de nuevo afectado su bolsillo, no sentirá deseos de tapar a brochazos los rostros en su muro de Fidel y Che Guevara.

## Penurias laborales en farmacias de Cuba

*El caso de los empleados de la red de 181 farmacias comunitarias de la provincia Holguín no es la excepción*

FERNANDO DONATE OCHOA

HOLGUÍN, Cuba.- Es un día tranquilo en la farmacia. Detrás del mostrador, a la espera de un cliente, está Carmen, que así prefirió identificarse. La 'soledad' es una buena aliada para contar a CubaNet sus penurias laborales.

"Aquí no tenemos condiciones para trabajar. La administración no nos garantiza nada. El almuerzo y la merienda la traemos de la casa. Ni siquiera agua nos dan. Incluso el lapicero que utilizamos tenemos que comprarlo", dice la empleada visiblemente irritada. Poco a poco controla el tono de su voz por temor a ser escuchada.

El transporte es otro de los inconvenientes que enfrenta. "Gano 2 900 pesos mensuales (29 dólares) que apenas me alcanza para vivir. Cada vez que vengo a trabajar pago 40 pesos ida y vuelta en coche (transporte de tracción animal). Son 1 200 pesos al mes que es casi la mitad de mi salario. Estoy trabajando para el coche-ro.", asevera.

Con el dinero que le queda, Carmen sobrevive lidiando con los elevados precios de los productos básicos provocados por una indetenible inflación. "Pago el agua, la luz, la comida y los demás gastos. Todo está muy caro", se queja.

A 180 pesos la libra de carne de cerdo o de carnero, a 160 el chorizo o el salchichón, el frijol negro a 80 y el colorado a 100, la de tomate se comercializa a 30 pesos y el limón a 90, mientras que el litro de leche está a

50 y un huevo cuesta 20 pesos. Son algunos alimentos básicos, pero inalcanzables para Carmen y sus colegas.

"Fíjate, con cinco libras de frijol, un litro de leche y cinco de carne, que la mitad es hueso, unido al transporte, gasto todo mi salario. Y todavía me queda por pagar el consumo de corriente, vestir y calzar", dice Carmen.

Bajos salarios, pésimas condiciones de trabajo y desatención a sus demandas perentorias son algunas de las dificultades traducidas en explotación laboral que sufren los trabajadores cubanos, quienes no ven la luz al final del túnel ante la desatención sindical a sus peticiones.

El caso de los empleados de la red de 181 farmacias comunitarias de la provincia Holguín no es la excepción.

Carmen vive sola. Aunque los dos hijos quieren ayudarla, no pueden. "Ellos tienen muchos problemas", dice la señora que hasta ahora tampoco ha encontrado una farmacia cercana a su hogar y evitar el alto costo del transporte.

La disminución de la carga laboral ocasionada por la escasez de medicamentos, paradójicamente, podría ser un alivio para Carmen.

Sin embargo, el martes o el miércoles, cuando entra la mercancía, Carmen y sus compañeras no dan abasto. "Esos días estamos las 12 horas de pie sin apenas comer ni tomar agua".

Cuando falla el servicio eléctrico, a pesar de la oscuridad, la venta no se detiene. "A veces trabajamos a oscuras en medio de un apagón con el riesgo de confundir los medicamentos. No nos garantizan una luz artificial. Si nos equivocamos tenemos que asumir las consecuencias y los errores de los jefes", comenta.

Estos inconvenientes, y la solicitud de uniforme y zapatos para trabajar, han sido planteados por Carmen

y sus compañeros en las reuniones del sindicato. Pero hasta ahora las peticiones no han sido satisfechas. "Estabata que tengo puesta la compré en la calle y los zapatos los he mandado a remendar varias veces. Me da pena que los clientes me vean así, pero no tengo más opciones. Quisiera trabajar en otro lado, pero no he encontrado nada mejor. No puedo salir de 'guatemala' para entrar en 'guatapeor'", ironiza.

En una peor situación están sus colegas que viven en el Coco y en el Valle de Mayabe, poblados del municipio Holguín distantes del centro de la ciudad.

Una de ellas, bajo identidad reservada por temor a ser despedida, habló con CubaNet. "Solo en pasaje se nos va casi todo el sueldo. Sobrevivimos gracias a mi esposo que asume el gasto de la casa", dice.

Las difíciles circunstancias las obliga a buscar alternativas para sobrevivir. La vía ilegal es la más socorrida, sobre todo en los últimos años con el déficit de medicinas. Los antiasmáticos, antihipertensivos, antibióticos orales, antivirales, dermatológicos y los sedantes y ansiolíticos están entre los que más se venden en el mercado negro.

"Revendemos medicamentos porque tenemos una familia que alimentar, vestir y calzar. Son estos negocios los que nos mantienen trabajando en la farmacia porque de otra forma no podríamos cubrir nuestros gastos", confiesa otra empleada que se identifica como Elena.

"Yo tengo un hijo de 15 años y tuve que comprarle pullover, shorts, pantalones, zapatos y también mochila para la escuela". Elena no adquirió los artículos en las tiendas estatales, desprovistas por la crisis económica. Compró la mercancía en el mercado informal que es abastecido por importadores privados que viajan a Rusia. Solo el par de tenis le costó 5 000 pesos y la mochila

2 000.

"Todo me costó más de 10 000 mil pesos", un importe que casi cuadruplica su salario. "¿De dónde hubiera sacado el dinero si no revendo los medicamentos?", pregunta Elena.

Las autoridades han reconocido la existencia de este mercado ilícito. Hasta finales del año pasado se habían procesado 16 personas por la reventa de medicamentos, reconoció el teniente coronel Héctor Pérez Osorio, jefe de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) en la provincia. Dijo que la sustracción y reventa de medicamentos es un problema no resuelto aún y mencionó al municipio de Holguín como el de mayor incidencia en estos delitos, seguido de Mayarí, Moa y Banes; pero en casi todos han ocurrido estas conductas reprobables, según informó el periódico local Ahora.

El medio de prensa oficialista le ha dado seguimiento al tema desde el año 2016 cuando 853 fiscalizaciones en las farmacias del territorio detectaron venta de recetas vencidas o adulteradas, farmacéuticas con recetarios médicos, facultativos que prescriben en el mostrador o dentro de las propias unidades o entran en confabulación con dependientas, falta de monitoreo sistemático de las áreas de salud a las farmacias, entre otros problemas que llevaron a la aplicación de 112 medidas disciplinarias, de ellas 21 separaciones definitivas, 23 multas, 62 amonestaciones públicas y tres traslados temporales a otras plazas de menor remuneración.

**Elena sabe que el riesgo es muy grande. Pero su bajo salario y un mercado informal que, según cifras oficiales, ronda una inflación del 6 900 % y crecimiento de los precios de las entidades estatales en un 222 % "nos obliga a seguir haciendo negocios para sobrevivir, que es lo que hace la mayoría de los trabajadores de este país", dice Elena.**

## Movimiento obrero cubano: el serpenteo de los comunistas y la traición de Fidel Castro (II)

*Fidel Castro traicionó a sus antiguos compañeros del Movimiento 26 de Julio con tal de favorecer a los comunistas*

ORLANDO FREIRE SANTANA

LA HABANA, Cuba.- En el momento del arribo al poder de Fidel Castro, los sindicalistas del Partido Revolucionario Cubano (auténtico) ostentaban las riendas del movimiento obrero cubano. Sin embargo, el secretario general de la Confederación de Trabajadores de Cuba (CTC), Eusebio Mujal, debió buscar asilo en una embajada y abandonar la isla para escapar de la embestida castrista.

Se creaba así una especie de indefinición en el seno del movimiento obrero. Una situación que los barbudos de la Sierra Maestra se aprestaron a resolver durante la celebración del X Congreso de la CTC, convocado para el mes de noviembre de 1959. La realidad se encargaría de demostrar que el castrismo aprovecharía la ocasión para ir introduciendo a los comunistas en las direcciones sindicales.

En ese evento tomaron parte tres mil delegados en representación de mil 700 sindicatos, de los cuales solo 265 eran comunistas, lo que demuestra la poca influencia que ejercía esa ideología en el movimiento obrero de la época. El grueso de los delegados lo constituían los sindicalistas

del Movimiento 26 de Julio, cuya figura central era David Salvador.

Hay que recordar que este último, en su condición de jefe de la sección obrera del Movimiento 26 de Julio, participó en mayo de 1958 en la reunión de Altos de Mompié, en plena Sierra Maestra. En ese momento, y tras el fracaso de la huelga del 9 de abril, Fidel Castro asumió la jefatura total de las fuerzas que combatían a Fulgencio Batista.

Como la inmensa mayoría de la sociedad cubana de entonces, buena parte de los integrantes del Movimiento 26 de Julio eran profundamente anticomunistas, por lo que se opusieron desde un principio –en especial el propio David Salvador– a la incorporación de los comunistas en las candidaturas para las direcciones sindicales.

Y aunque resultaron derrotados en la votación de los delegados, Fidel Castro –que participó activamente en el Congreso– se las arregló para incluir en la dirección de la CTC a varios dirigentes comunistas de su entera confianza, lo que provocó el disgusto de David Salvador y otros sindicalistas del Movimiento 26 de Julio, quienes se verían obligados a renunciar meses más tarde al caer en desgracia ante la cúpula del poder revolucionario.

Entonces la escena quedaba lista para el asalto definitivo del castrocomunismo a los sindicatos. Eso sucedió en el contexto del XI Congreso de la CTC, que se celebró del 26 al 28 de noviembre de 1961. En los días previos al inicio de ese evento se efectuaron reuniones obreras en 25 sectores de la economía, las cuales dieron paso a otros tantos sindicatos naciona-


les. Esos 25 gremios formaron la nueva Central de Trabajadores de Cuba. Y un detalle significativo: la denominación sustituía a la de Confederación de Trabajadores de Cuba. Claro, el vocablo Confederación sugería cierta dosis de autonomía para esos sindicatos ramales. En cambio, la Central de Trabajadores implicaba una supeditación total a las directivas del gobierno.

Los delegados a este XI Congreso atacaron a los participantes en el anterior X Congreso que se habían apartado de las filas del castrismo. Los acusaron de traidores y mujalistas. Una parte de esos sindicalistas opuestos al comunismo estaba en el exilio, otros fueron a parar a la cárcel, y un número nada despreciable habrían terminado su existencia frente a los paredones de fusilamiento.

Como ha sucedido desde entonces, los dirigentes de la CTC, en vez de atender las inquietudes de los trabajadores, se esfuerzan por apoyar las decisiones gubernamentales. El XI Congreso, para no ser menos, estableció que las demandas obreras fueran sustituidas por el tratamiento de los intereses “del país y el pueblo”.

Lázaro Peña, electo en el cónclave como secretario general de la CTC, se dio a la tarea de “convencer” a los delegados para que renunciaran a las regalías de fin de año (aguinaldos) que los empresarios acostumbraban pagarles a los trabajadores. Según los nuevos mandamases de la CTC, ese era un rezago de la sociedad capitalista.

*Fidel Castro había traicionado a sus antiguos compañeros del Movimiento 26 de Julio con tal de favorecer a los comunistas.*



## El régimen defiende que los trabajadores del sector extranjero solo reciban una parte de su salario

*“Hemos sido muy cuidadosos en tratar de evitar que las personas que trabajan con inversiones de capital extranjero (...) ganen mucho más”, dijo Rodrigo Malmierca.*

CUBANET

MIAMI, Estados Unidos. – El ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba, Rodrigo Malmierca, aseguró a la revista oficialista Bohemia que los trabajadores de empresas extranjeras no debían ganar más que los del sector estatal.

“Hemos sido muy cuidadosos en tratar de evitar que las personas que trabajan con inversiones de capital extranjero, simplemente por esa razón, y a lo mejor haciendo lo mismo que otra en una empresa estatal, gane[n] mucho más”, dijo Malmierca.

También agregó que para evitar que los salarios de los trabajadores relacionados con inversiones extranjeras sea el establecido por las empresas foráneas el Gobierno cubano cuenta con agencias empleadoras con sus propias políticas.

Los salarios de los trabajadores cubanos contrata-

dos por empresas extranjeras en la Isla “es algo que hemos tratado de preservar por las vías de las agencias empleadoras, aunque no les gusta a los inversionistas foráneos. También hay otras cosas que no les gusta, y no por ello vamos a cambiarlas”, apuntó el funcionario cubano.

Aunque los salarios devengados por los trabajadores cubanos del sector extranjero superan a los del sector estatal, solo representan una parte del salario oficial considerado por las empresas extranjeras y siguen siendo insuficientes en la Isla, donde la inflación se ha disparado a causa de la Tarea Ordenamiento.

Igual que usa agencias empleadoras que determinan quiénes pueden ser contratados o no por empresas extranjeras e impiden que los trabajadores reciban la totalidad de su salario, el régimen cubano analiza minuciosamente cada propuesta de inversión, las que solo son aprobadas si se ajustan a los intereses del Partido Comunista.

“En el resto del mundo no sucede así, pero en Cuba esa es la garantía de que esa inversión extranjera tribute a los planes de desarrollo económico y social, no sacrifiquemos la soberanía, los financiamientos tengan una fuente lícita, y no se hipoteque el futuro”, subrayó el funcionario.

Por otro lado, Malmierca justificó que las inversiones extranjeras no marchen como el régimen desearía. Como es costumbre en el discurso oficial, culpó al embargo de Estados Unidos por la debacle de las inversiones y reconoció que las transferencias de capital se habían vuelto muy difíciles a causa de la política aplicada por el país del norte al régimen de La Habana.

“Activaron el Título III de la Ley Helms-Burton, que le permite a ciudadanos o empresas demandar en los tribunales de los Estados Unidos a cualquier empresa, cubana o extranjera. Todo eso son obstáculos reales, objetivos, que crean mucho temor [entre los posibles inversores]”, se quejó Malmierca.

Además, reconoció otros problemas como las deudas de la Isla. “Cuba es un país endeudado, con determinadas dificultades hoy para poder cumplir con sus compromisos financieros externos. Si el interesado se guía por los criterios de las calificadoras de riesgo internacionales, no es un país atractivo para invertir”, señaló.

*“Ahora, más allá de estos obstáculos objetivos, tenemos otros problemas subjetivos, relacionados con deficiencias y fallas internas. Por ejemplo, las demoras de los procesos de negociación, la mala o deficiente preparación que tienen los proyectos y los grupos negociadores”, también afirmó.*





## Grupos de la sociedad civil piden a Meliá que cancele sus negocios con el régimen cubano

*El pasado 25 de enero, el Consejo Europeo-Cubano y el grupo Cubanos por la Democracia remitieron una carta al grupo hotelero español.*

### CUBANET

MIAMI, Estados Unidos. – El Consejo Europeo-Cubano (Coalición en Europa por la Libertad) y el grupo Cubanos por la Democracia remitieron una carta a la compañía hotelera española Meliá, en la que condenan los negocios hoteleros del grupo en Cuba y piden el fin de los vínculos con la dictadura imperante en la Isla.

Los remitentes justifican su solicitud en las violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos del pueblo cubano. “Meliá Hotel International SA (Meliá) lleva más de dos décadas explotando su negocio hotelero en Cuba, y tiene, hoy en día, 40 hoteles. Meliá, en su expansión internacional en el Caribe, ha optado por asociar su marca y su prestigio al descrédito del gobierno cubano, criminal y mafioso”.

Asimismo, las dos organizaciones firmantes señalan que para mantenerse en la Isla el grupo hotelero “se ha adherido a las leyes cubanas que establecen que el Partido Comunista de Cuba (PCC) es ‘la fuerza dirigente de la sociedad y del Estado’, declaran al sistema político comunista como ‘irreversible’ e instan a los ciudadanos a ‘combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada’ contra los cubanos que piensen diferente”.

“El Estado cubano viola, de manera flagrante, todas las convenciones internacionales en materia de derechos

humanos. Ha incumplido, de manera grave y reiterada, el ‘Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y Cuba’”, también recuerda la misiva.

Además, los remitentes de la carta piden a Meliá que suspensa “cualquier nueva inversión o actividad en conjunto con entidades y subentidades públicas y/o privadas controladas por el Ministerio de las Fuerzas Armadas (FAR) y el Ministerio del Interior (MININT), como las empresas Grupo de Administración Empresarial, SA (GAESA), Corporación CIMEX y Grupo de Turismo Gaviota y cualesquiera otras que participen, directa o indirectamente, en la represión de los cubanos”.

La carta a Meliá se une a las acciones fundamentalmente de la comunidad cubana en el exilio para boicotear a las empresas que sostienen a la dictadura castrista. El pasado sábado cubanos residentes en el exilio convocaron a tomar las redes para hacer un boicot a las empresas turísticas que tienen negocios con la dictadura, así como a compañías del régimen cubano en el exterior o aquellas extranjeras con inversiones en la Isla.

El boicot se trata de una campaña en redes sociales y de protesta cívica, mediante la cual hacen un llamado a no viajar a Cuba mientras exista dictadura, así como a boicotear los productos cubanos de exportación y a denunciar las entidades privadas extranjeras que hacen negocios con el régimen.

*La campaña se intensificó al conocerse la noticia de que las empresas hoteleras españolas Iberostar y Meliá podrían haber aportado a la construcción del lujoso Centro Fidel Castro Ruz, ubicado en La Habana, cerca de 24 millones de euros, según un reportaje publicado por CubaNet.*

## Nueve actos de discriminación laboral por motivos políticos en Cuba

*Cuba es uno de los pocos países del mundo con un único sindicato, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), la cual toma partido activamente por la institución y no el empleado*

CLAUDIA PADRÓN CUETO

CIUDAD DE MÉXICO.- A Edel Carrero le dijeron que no era “confiable” para trabajar como informático por haber ido a una manifestación. A Elvisley González le preguntaron en un interrogatorio “¿tú eres revolucionario o no eres revolucionario?”, y luego lo despidieron. Al profesor David Alejandro Martínez le dijeron que ya no podría dar clases “por pérdida de la ejemplaridad, prestigio y requisitos para el cargo como profesor universitario”. Él era uno de los moderadores de la plataforma Archipiélago.

Con el fin de silenciar a todo aquel que disiente públicamente, el gobierno cubano usa la discriminación política en centros laborales como una herramienta de represión más. No importa cuán satisfactorio sea tu desempeño, si eres un ciudadano crítico con el gobierno puedes ser despedido en Cuba.

Así no solo ha sucedido con Edel, Elvisley y David. Esta ha sido una práctica recurrente desde los mismos años 60 y que en los últimos tiempos, con el acceso a Internet, han comenzado a visibilizarse muchos casos. Solo en la educación superior una investigación publicada en 2019 documentó 30 casos de profesores y estudiantes que por motivos políticos fueron sancionados, despedidos o se les negó su derecho al estudio en la isla.

Aclaremos que un despido de esta índole es un estigma que acompaña al trabajador y que obstaculiza

que sea contratado en otra institución, que en definitiva responde al mismo empleador, el estado. Una vez que un médico es separado del sector por sus opiniones políticas, no podrá trabajar nuevamente en esta rama, que es controlada en su totalidad por el gobierno. Lo mismo ocurre con los profesores, juristas, científicos y otras profesiones que emplea únicamente el régimen.

Cuando la expulsión del centro laboral es eminentemente política se violan dos derechos básicos: el de no discriminación y el del trabajo, explica la abogada de Cubalex Giselle Morfi. “Los derechos son interdependientes y cuando se viola uno, se afectan otros. No pueden verse de modo aislado. Por ejemplo si te expulsan del trabajo, afectan tu derecho a la alimentación, a la salud”.

Si miramos la legislación interna, dichos despidos también violan enunciados del Código de Trabajo cubano. En el artículo 2 del texto se plantea: “El trabajo es un derecho y un deber social del ciudadano y los ingresos que por él se obtienen son la vía fundamental para contribuir al desarrollo de la sociedad y a la satisfacción de sus necesidades personales y familiares”.

En el inciso b), en cuanto a la igualdad en el trabajo, el Código explica que “todo ciudadano en condiciones de trabajar tiene derecho a obtener un empleo atendiendo a las exigencias de la economía y a su elección, tanto en el sector estatal como no estatal; sin discriminación por el color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial, discapacidad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana”.

Cuba es uno de los pocos países del mundo con un único sindicato, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), la cual toma partido activamente por la institu-

ción y no el empleado, incluso en casos administrativos. Cuando estos son políticos el ciudadano no puede esperar defensa alguna de la CTC. Recordemos que en 2011, cuando ocurrió en Cuba una ola de despidos masivos, no hubo protesta alguna del sindicato. Incluso el semanario “Trabajadores”, órgano de la CTC, acompañó el proceso con odas y sin cuestionamientos, a pesar de que más de 500 mil familias se afectarían solo en ese primer año de despidos.

Acudir a los tribunales tampoco es una opción en la práctica. No hay independencia entre los poderes en Cuba. El caso de René Fidel González, un profesor de Derecho de la Universidad de Oriente y exfiscal que recurrió a todos los procedimientos legales sin respuestas favorables, es un ejemplo de ello.

Tales prácticas han sido denunciadas por organismos internacionales. En 2017, Amnistía Internacional publicó un informe titulado “En una prisión mental”. En el texto la organización destacó que el férreo control sobre el mercado de trabajo ha permitido al gobierno cubano recurrir a “despidos discriminatorios e indebidos” en el sector estatal y al acoso en el sector privado para sofocar cualquier crítica.

Solo durante el año pasado, CubaNet pudo constatar nueve despidos de trabajadores por motivos políticos en Cuba. Incluso en sectores imprescindibles para el desarrollo del país como salud y educación fueron expulsados profesionales con satisfactorios desempeños, pero que no eran “idóneos” políticamente. Te invitamos a que consultes cada uno de los casos en la siguiente línea del tiempo.

**Si deseas compartir otros casos de discriminación política en los centros laborales cubanos contáctanos a [claupadroncueto@gmail.com](mailto:claupadroncueto@gmail.com).**

## Trabajadores agropecuarios serán más controlados por el régimen

*Una nueva Resolución gubernamental establece qué y en qué cantidad podrán sembrar, y cómo será la comercialización de sus producciones*

ORLANDO FREIRE SANTANA

LA HABANA, Cuba.- La Gaceta Oficial No.8 Extraordinaria acaba de publicar la Resolución 861/2021 del Ministerio de la Agricultura, que trata sobre cambios en la contratación y comercialización de la producción agropecuaria, forestal y tabacalera para el actual año 2022.

El propósito de la normativa, a decir del diario Granma, es "adecuar la contratación de la producción a las condiciones actuales y consolidar los resultados alcanzados, como proceso que permita entrelazar la producción con la comercialización".

Evidentemente, asistimos a una nueva maniobra de los gobernantes cubanos dirigida a afianzar el control estatal sobre tres de los momentos fundamentales de la gestión agropecuaria en el país: la producción, la contratación y la comercialización.

En primer término se habla de la desagregación del plan de la agricultura hasta el nivel de cada productor. Lo anterior significa que los directivos del Ministerio de la Agricultura (MINAGRI) decidirán lo que van a sembrar y en

qué cantidades los asociados a las Cooperativas de Producción Agropecuaria, a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa, los usufructuarios de tierras ociosas, y hasta los pequeños productores privados.

Sin dudas, una medida que, además de eliminar la iniciativa de los productores, envuelve a todo el sector agropecuario en los tentáculos de la planificación socialista, un mecanismo burocrático que ha demostrado su ineficiencia a través de los años.

Otro acápite de la Resolución establece la obligatoriedad de registrar las siembras que se asocian a cada producto contratado en el Sistema Informático de Planificación Agropecuaria.


No conformes con las visitas que realiza el vicepresidente de la República, Salvador Valdés Mesa, a todos los gestores de la producción agropecuaria en el país con el objetivo de "convencerlos" para que contraten la mayoría de sus producciones con el Estado, ahora la maquinaria castrista ha decidido registrar todas las producciones de este sector.

De esa manera podrán decidir qué porcentaje de las producciones serán vendidas al Estado -por supuesto, la mayoría-, y qué pequeño margen se permitirá que acuda a los pocos mercados de oferta-demanda que van quedando en el país, y que comercializan libremente los productos del agro.

Esta excesiva injerencia gubernamental lleva implícita también la participación protagónica de la estatal Empresa de Acopio en la comercialización de las producciones agropecuarias. Un engranaje que con frecuencia aplica precios de compra a los productores que no cubren sus costos reales de producción, y que conducen a la desmotivación de los trabajadores que hacen producir las tierras de la nación.

*El contenido de esta nueva Resolución da al traste en el sector de la agricultura con los espacios de mercado que reconoce la propia Constitución de la República -reconocidos en el papel, pero cada vez más inexistentes en la práctica-, al tiempo que ubica en primer plano los mecanismos directos o administrativos de dirección, una modalidad que, según la cacareada Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, iba en camino de desaparecer.*

Al parecer, los dirigentes castristas no acaban de entender que la solución de los problemas que afronta la agricultura cubana pasa por la retirada de las manos estatales -si no total, al menos en buena medida- de este importante sector de la economía. Hay que dejar que los trabajadores agropecuarios, de las distintas formas de gestión y propiedad, produzcan sin ataduras, y puedan llevar a la mesa del cubano de a pie los alimentos que hoy se tornan sumamente escasos.



## Lanzan el servicio “Digno Trabajo” para responder dudas sobre regulaciones laborales en la Isla

*El Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) y la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC) lanzaron el servicio interactivo este martes.*

CUBANET

MIAMI, Estados Unidos. – El Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) presentó este martes, en alianza con la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC), el servicio interactivo “Digno Trabajo”, cuyo objetivo es dar respuesta a las dudas o preocupaciones sobre las regulaciones laborales en Cuba, los convenios internacionales y, en general, sobre los derechos de los trabajadores.

“Se trata de una herramienta de Telegram (un chatbot). Por tanto, el único requisito para acceder es tener instalada la app de Telegram en los dispositivos. Los interesados deben simplemente escribir @dignotrabajo en su buscador de Telegram. Cuando aparezca el bot ‘Digno Trabajo’, como resultado de la búsqueda, seleccionarlo y hacer click

en ‘UNIRSE’ para tenerlo disponible”, explicó el OCDH en un comunicado.

Una vez dentro del chatbot “Digno Trabajo”, los trabajadores pueden escribir el término que les interese y encontrar las explicaciones pertinentes. También pueden buscar directamente la información entre la variedad de los temas listados.

*Asimismo, un menú permite escoger entre tres principales opciones, cuyas funciones son muy explícitas: “Preguntar y recibir información”, “Denunciar” o “Solicitud de contacto”.*

La herramienta también permitirá hacer llegar cualquier denuncia de discriminación o abuso, en el ámbito laboral, que viole los derechos o la dignidad de un trabajador cubano, especificó el OCDH, con sede en Madrid, España.

La ASIC, promotora de la iniciativa junto al Observatorio, se ha encargado de orientar y capacitar a trabajadores que hayan sido víctimas de explotación laboral, lo mismo en el sector privado que en el estatal. Por ese motivo, los miembros de la asociación han sido sometidos a acoso y arrestos por parte del régimen de manera habitual.

**ENCUÉTRANOS ADEMÁS EN**



**ESCRÍBENOS A**

*cntredaccion@gmail.com*

Para acceder a la página de Cubanet desde Cuba,  
descarga PSIPHON, gratis y sin límites de ancho de banda

También puedes evadir la censura y acceder a nuestra página  
directamente a través de un sitio espejo colocando la siguiente  
dirección en la barra de tu navegador:

*<https://s3.eu-central-1.amazonaws.com/qurium/cubanet.org/index.html>*

Descarga la aplicación móvil de Cubanet tanto  
para Android como para iOS

Recibe la información de Cubanet en tu teléfono a través  
de Telegram o WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA"  
al teléfono +1 (786) 316-2072

